



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0056/2024 I P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E . -**

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado **EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, para presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** con el fin de exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con la intencionalidad de que se emitan los lineamientos necesarios para que en la franja fronteriza se importen vehículos usados de manera definitiva (Nacionalización de Vehículos) a través del Tratado México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC), lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2008, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, emitió el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados para la franja fronteriza.

En este decreto, básicamente se otorgaba la oportunidad a las personas que viven en la frontera norte de México, a importar vehículos a la franja fronteriza, es decir; realizar importaciones, a través de la aduana, para que sus vehículos tuvieran una legal estancia en la frontera y como todos sabemos, si estos vehículos pretendían dirigirse



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

al interior del país, se tiene que realizar una importación temporal, que se genera con una vigencia de 180 días por el plazo de un año.

Este decreto, ha sido prorrogado a través de los años, inclusive el ex Presidente de la República, prorrogó este decreto el día 24 de diciembre del año 2020, con una vigencia hasta el día 30 de septiembre del año 2024.

Durante la vigencia de estos decretos, repito, los juarenses tenían la oportunidad de importar vehículos usados a fronterizos, además de que este tipo de decretos, daban oportunidad a que comerciantes importaran vehículos usados para su posterior venta y obviamente, repercutía en la economía, ya que es un medio accesible para que familias fronterizas tuvieran la oportunidad de tener un vehículo usado y sobretodo, un vehículo legal.

El pasado 30 de septiembre del año corriente, feneció este decreto presidencial, por lo que no se han podido importar vehículos usados, que por lo regular se encuentran en la frontera de Guadalupe – Tornillo.

Se tiene conocimiento, que se importaban aproximadamente 400 vehículos semanalmente y en estos días se encuentran varados en la frontera americana, cerca de 1,200 automotores.

Es bien sabido, que actualmente se encuentra vigente el decreto de regularización de autos chuecos, una buena iniciativa que ha permitido regularizar automóviles ilegales que se encontraban en territorio nacional y aun costo módico, sin embargo, la particularidad de este decreto y en sentido estricto, es únicamente para vehículos que ya se encuentran de manera ilegal en territorio nacional, por lo que la solicitud que se realiza, es que se otorguen los lineamientos a efecto de que se permita realizar importaciones de vehículos usados que apenas van a ingresar a territorio nacional.



Y el clamor de los juarenses, es que esta importación sea definitiva, que se permita nacionalizar los vehículos que pretenden adquirir, ya que, si un vehículo es importado por aduana, forzosamente cuenta con el denominado “Shipper Export”, documento que se expide en Estados Unidos y que representa la baja del padrón vehicular de aquel país, lo que no genera problema alguno cuando los fronterizos pretenden ingresar con su vehículo a territorio norteamericano, y mucho menos cuando regresan a México.

Porque pareciera increíble, pero muchas personas son extorsionadas por agentes de la Guardia Nacional, al momento de que ingresan a la aduana mexicana, manifestándoles que el vehículo regularizado no puede salir del país, por lo que los juarenses tienen dos opciones, regresarse y hacer línea para cruzar nuevamente a Estados Unidos o entrarle a la corrupción y otorgar el dinero que les exigen para poder ingresar a su país.

En Ciudad Juárez, se requiere de manera urgente que se expidan los lineamientos para la importación definitiva de vehículos usados a través del denominado TMEC, ya que no se busca que se sigan importando los llamados vehículos fronterizos, sino que las importaciones sean de las conocidas como Nacionalizados, ya que los fronterizos también somos parte de México, también pagamos impuestos y nos sentimos ciudadanos de segunda al tener que tramitar un permiso adicional para circular con nuestro vehículo a más de 20 kilómetros de la franja fronteriza, es decir, un fronterizo no puede ir al municipio de Miguel Ahumada, mejor conocido como Villa Ahumada o a la capital del Estado si su vehículo no cuenta con el permiso de importación temporal correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con la intencionalidad de que se emitan los lineamientos necesarios para que en la franja fronteriza se importen vehículos usados de manera definitiva (Nacionalización de Vehículos) a través del Tratado México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC).

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 17 de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE.

  
EDNA XOCHITL CONTRERAS HERRERA  
DIPUTADA

  
Dip. José Alfredo Chávez Madrid

  
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

  
Dip. Carla Yarnileth Rivas Martínez

  
Dip. Ismael Pérez Pavía



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Joceline Vega V.*

Dip. Joceline Vega Vargas

*Jorge Carlos Soto Prieto*

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

*Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías*

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

*Nancy Janeth Frías Frías*

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

*Roberto Marcelino Carreón Huitrón*

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

*Arturo Zubía Fernández*

Dip. Arturo Zubía Fernández

*Saúl Mireles Corral*

Dip. Saúl Mireles Corral

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con la intencionalidad de que se emitan los lineamientos necesarios para que en la franja fronteriza se importen vehículos usados de manera definitiva (Nacionalización de Vehículos) a través del Tratado México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC).